RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)



Tipo de Proceso : Verbal –Pertenencia

Radicación : 11001310301920160054000

Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite del proceso en esta instancia, hasta por seis (06) meses, teniendo en cuenta para ello, la fecha de notificación del último demandado.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ					
Hoy22/11/2022			Se	Notifica	La
Presente	Providencia	Por	Anotación	En ESTA	DO
No199.	_				
	-				
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ					
Secretaria					